

RESOLUCIÓN No 04

16 de febrero de 2012

Por medio de la cual se convoca a concurso público de méritos para provisión de cargos Académico - Administrativos en la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM.

El Vicerrector Académico de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM, autorizado expresamente por el Rector de la misma, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para provisión de cargos Académico - Administrativos en La Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío EAM, para el primer período académico de 2012.

CONVOCATORIA #1

Cargo: Director(a) Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Vinculación: Tiempo Completo

Requisitos generales

- Título de pregrado
- Título de postgrado a nivel de especialización o maestría en Relaciones Internacionales o afines
- Experiencia Profesional en la dirección de dependencias afines a las relaciones internacionales de organizaciones públicas y/o privadas, destacando los logros más significativos.
- Manejo certificado de TIC
- Dominio certificado del idioma inglés

Requisito específico

- Presentar propuesta de plan de trabajo para el primer año y la proyección de mismo para los siguientes tres (3) años.

PARÁGRAFO: Serán criterios de selección en la convocatoria número 1, los siguientes:

- a. El puntaje logrado en la valoración de la hoja de vida, según los requisitos exigidos (máximo 50 puntos)
- b. El puntaje logrado en la presentación de la propuesta (máximo 50 puntos)

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la presentación de la propuesta.

CONVOCATORIA #2

Cargo: ESTRATEGA CREATIVO en la IN HOUSE del programa de Publicidad y Mercadeo para relación directa con cliente externo.

Vinculación: Tiempo Completo

REQUISITOS:

- Profesional en Publicidad y/o Mercadeo.
- Mínimo 1 año en trabajo estrategico-creativo y relación con clientes para el manejo de cuentas publicitarias.
- Disponibilidad mañana, tarde.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Disponibilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Persona innovadora y creativa con alto perfil de diseñador.
- Ser propositivo y con alta dosis de liderazgo.
- Experiencia en el campo de la creación multimedia, páginas web y social media.
- Amplio conocimiento en el mercadeo on line, en el planteamiento de estrategias en medios de comunicación, Y manejo de clientes y creación de campañas publicitarias, además en el manejo de programas de diseño como la plataforma adobe CS5.
- Manejo plataforma Mac y plataforma PC.

PARÁGRAFO: Serán criterios de selección en la convocatoria 2, los siguientes:

- a. El puntaje logrado en la valoración de la hoja de vida, según los requisitos exigidos (máximo 60 puntos)
- b. El puntaje logrado en la entrevista con el decano de la respectiva facultad (máximo 40 puntos)

Para efectos de la calificación del concurso, se sumarán el puntaje logrado en la hoja de vida y el obtenido en la entrevista.

ARTICULO SEGUNDO: Los interesados deberán presentar su hoja de vida en la Secretaría General de la institución, adjuntando carta de solicitud de inscripción en una única convocatoria. La hoja de vida deberá contener fotocopia autenticada de los títulos de pregrado y posgrado solicitados, así como de las correspondientes actas de graduación; además, libreta militar (varones) y la correspondiente certificación de la experiencia profesional solicitada.

ARTICULO TERCERO: El plazo para presentación de hojas de vida será desde el día 17 de febrero de 2012 hasta el día 27 de febrero de 2012, a las 12:00 meridiano. Vencido este plazo, no se recibirán nuevas hojas de vida.

PARÁGRAFO: Los resultados serán dados a conocer en cartelera de La Secretaría General de la institución y en la página Web de la EAM el 29 de febrero de 2012.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Armenia, 16 de febrero de 2012.


JORGE IVÁN QUINTERO SALAZAR
Vicerrector Académico


WILLIAM H. MARTÍNEZ MORALES
Secretario General